

BUIN, 04 SEP 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2273 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 1140, de fecha 30 de Agosto de 2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita al Sr. Alcalde, decretar Actividad "Pasamos Agosto".

2.- La resolución que autoriza la actividad.

DECRETO.

1.- Autorizase la Actividad denominada "Pasamos Agosto", a realizarse el día **07 de Septiembre del 2018** a partir de las **15:00 horas**, con una cobertura de 600 Adultos Mayores, a realizarse en Liceo Haydee Azocar Mancilla, (Liceo A 131 Buin, Calle El Rodeo N°023, Comuna de Buin).

2.- El objetivo principal de esta actividad es, Conmemorar la tradicional fiesta nacional para todos los adultos mayores de la comuna, a fin de que estos logren relajarse y contar con un espacio de entretenimiento con sus pares.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

[Handwritten signature]
MAL GMG.1pg
DISTRIBUCION:
- DIMAAO
- Archivo SECMU.